



CONTRATO GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De una parte, ConfigBox Internet S.L. (en adelante, Configbox), CIF. B-97802011, con domicilio social en C/ La Eliana, 9 bajo, CP 46920, Mislata, Valencia, e-mail: info@configbox.com. De la otra, el cliente, considerándose como tal a la persona física o jurídica que, siguiendo el procedimiento de contratación expuesto en la web de la empresa ConfigBox Internet S.L. alojada bajo el dominio www.configbox.com, cumplimente el formulario proporcionado con los datos necesarios para su identificación.

El cliente y ConfigBox Internet S.L. conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente contrato y por lo tanto desean vincularse jurídicamente a través de las siguientes cláusulas correspondientes a cada uno de los productos y servicios aquí enunciados.

El hecho de realizar un pedido implica la aceptación entera y sin reservas de las presentes condiciones por parte del cliente. Ninguna condición puede prevalecer sobre dichas condiciones salvo aceptación formal y escrita CONFIGBOX INTERNET S.L. Toda cláusula contraria planteada por el cliente, salvo aceptación expresa, no será oponible a CONFIGBOX INTERNET S.L. sea cual sea el momento en que tenga conocimiento esta última.

El hecho de que CONFIGBOX INTERNET S.L. no invoque, en un momento dado, cualquiera de las condiciones generales y/o tolere un incumplimiento por la otra parte de cualquiera de las obligaciones aceptadas en las presentes condiciones generales, no puede ser interpretado como una renuncia válida por CONFIGBOX INTERNET S.L. ni ser invocada posteriormente como una cualquiera de dichas condiciones.

REGISTRO DE DOMINIOS

CLÁUSULAS

1º. REGISTRO Y RENOVACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIOS.

Nombres de dominio ".com, .net, .org, .biz, .info y .name".

ConfigBox Internet S.L. iniciará los trámites para el registro del dominio seleccionado previamente a través de la página web www.configbox.com que conste como libre, notificándole el registro a su favor cuando el procedimiento concluya.

La empresa realizará las gestiones encaminadas al registro siempre que el cliente formalice correctamente el procedimiento de contratación y realice el pago del servicio.

ConfigBox Internet S.L., tramitará por cuenta del cliente el registro del nombre de dominio ante los organismos autorizados (inter-nic, ES-H c u otro organismo nacional o internacional). Una vez se produzca la concesión del nombre de dominio, la documentación relativa al mismo así como los medios de gestión del nombre de dominio (Panel de control y Extranet) se comunicará al correo electrónico facilitado por el cliente en el formulario de contratación, no siendo responsable la empresa de la eventual falta de recepción de esa información por parte del cliente si la comunicación se realizó a la dirección obrante en el formulario.

Cuando el cliente desee renovar su nombre de dominio, deberá hacerlo siempre antes de la fecha de expiración del mismo. En el caso de que el dominio expire, si pasan más de 21 días (15 días en caso de dominios .es) y hasta dos meses después de la fecha de expiración (Redemption period) , el cliente podrá recuperar su dominio por un importe de 150 euros.



Nombres de dominio ".es".

El solicitante del presente nombre de dominio (en adelante, "el Solicitante") declara que:

1-Conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tasas y formade pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es", cuyo contenido se encuentra disponible en <http://www.nic.es/>.

2-Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.

3-Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando a Red.es cualquier cambio que se produzca. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el nombre de dominio sea cancelado, de acuerdo al procedimiento establecido a tal efecto (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).

4-Conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

5-Asume que Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y gestión del nombre de dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.

6-Es consciente y asume que en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el nombre de dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado.

7-De acuerdo con su conocimiento, el uso del nombre de dominio no viola los derechos de terceros.

8-Es consciente y asume que, en caso de incumplimiento de las reglas y condiciones técnicas establecidas por la Autoridad de Asignación para el adecuado funcionamiento del sistema de nombres de dominio bajo el ".es", un nombre de dominio registrado puede ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

9-Es consciente y asume que la asignación del nombre de dominio bajo ".es" supone el sometimiento al sistema de resolución extrajudicial de conflictos sobre la utilización de nombres de dominio en relación con, entre otros, los derechos de propiedad industrial protegidos en España, tales como los nombres comerciales, marcas protegidas, denominaciones de origen, nombres de empresas; o con las denominaciones oficiales o generalmente reconocibles de Administraciones Públicas y organismos públicos españoles, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de resolución extrajudicial de conflictos sobre la utilización de nombres de dominio bajo ".es", publicado en la página web <http://www.nic.es/>.

10-Es consciente y asume que los resultados del sistema extrajudicial de resolución de conflictos serán vinculantes para las partes y para la Autoridad de Asignación.

11-Es consciente y asume que la asignación y registro del nombre de dominio a su favor le confiere exclusivamente el derecho a su utilización a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet y en los términos previstos en la normativa aplicable.

12-Declara que la persona de contacto administrativo que figura en la solicitud cuenta con capacidad suficiente de representación a tales efectos, asume que es la persona responsable de cualquier incidencia relacionada con los derechos de uso del nombre de dominio y que esta circunstancia es conocida y aceptada por ella.



13-RED.ES, con dirección en <http://www.red.es/>, observará en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, sin utilizarlos para otra finalidad distinta que la conducente a la asignación y renovación del nombre de dominio.

14-Es consciente y asume que los datos personales aportados en su solicitud, en tanto beneficiario de un nombre de dominio, podrán ser igualmente objeto de tratamiento por Red.es en el ejercicio de su función de desarrollo y fomento de la sociedad de la información y para fines históricos, estadísticos o de investigación, pudiendo ser cedidos, con estas mismas finalidades, a otras Administraciones en los supuestos previstos en los apartados uno y dos del artículo 21 de la LOPDP.

15-Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen y consienten expresamente que los datos personales que han sido facilitados aparezcan reflejados en las bases de datos tanto internas, como públicas, mantenidas por RED.ES y se mantengan en tal situación en los términos en que sea necesario para la gestión del Registro e los nombres de dominio bajo el ".es", de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se le informa de que la asignación del nombre de dominio requiere necesariamente que los datos personales sean publicados en la Base de Datos del Registro de nombres de dominio bajo ".es", accesible al público a través de Internet.

16-Conoce y asume que los derechos de acceso y rectificación podrán ejercerse de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal. Los derechos de cancelación y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado, dado que el tratamiento de los datos personales por parte de Red.es es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.

Nombres de dominio ".eu".

1-El servicio contratado, principalmente, en virtud del presente contrato comprende el compromiso por parte de Configbox de realizar las gestiones correspondientes encaminadas al registro del nombre de dominio .eu elegido por el cliente. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, EURid, a través de www.eurid.eu.

2-La solicitud de registro de nombres de dominio .eu, se realizará atendiendo a los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu, a la Política de Registro, a las Normas de Solución de Controversias del dominio .eu y a los Reglamentos. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, EURid (www.eurid.eu).

3 -El cliente reconoce que corresponde a Configbox efectuar la solicitud del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la concesión del registro de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva de EURid. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae sobre el titular del nombre de dominio.

4 -La notificación al cliente, sobre el hecho de que el registro del nombre de dominio solicitado se ha efectuado con éxito, se realizará en la dirección e-mail que el cliente especifique en el formulario de contratación como dirección de contacto de cliente.

5 -Al presentar la solicitud para el registro de un nombre de dominio .eu, el cliente y/o titular del nombre de dominio (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida, cesión al órgano competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de whois, nombre de cliente, dirección postal, dirección de correo electrónico operativa, número de teléfono, fax, idioma, etc., para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto



administrativo, tal y como exige el Registrador y el Registry competente.

Es necesario que la dirección de e-mail proporcionada con estos datos esté plenamente operativa, siendo recomendable destinar una específica para este fin.

El cliente y/o titular mantendrá inmediatamente informado a EURid a través de ConfigBox.com de todo cambio en sus datos de whois.

Toda omisión o retraso en informar de tales cambios podrá provocar la rescisión del contrato de registro. En los casos en que la persona del titular del nombre de dominio no coincida con el cliente, será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero, entre otras, de la obligación referida en el apartado anterior, responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

6 -El cliente autoriza el procesamiento y la cesión a terceros de los datos contenidos en la solicitud para el registro de un nombre de dominio .eu, por parte de EURid, en los siguientes casos:

- Si lo ordena un organismo público en el ejercicio de sus tareas legítimas.
- A petición de los Proveedores de Servicios de Solución Alternativa de Controversias, mencionados en la sección 16 de los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu publicados en <http://www.eurid.eu/>, o
- Según lo establecido en la sección 2 (Función de búsqueda Whois) de la política Whois de dominios .eu, publicada en <http://www.eurid.eu/>.

7 -El resultado de la búsqueda de un nombre de dominio puede no estar exento de errores debido a que la información contenida en el resultado se genera electrónicamente de múltiples fuentes de datos. Configbox no se responsabiliza de los correctos resultados de la búsqueda, teniendo esta un carácter meramente informativo.

8 -El cliente reconoce que corresponde CONFIGBOX efectuar la renovación o mantenimiento del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva de EURid, por lo tanto, CONFIGBOX no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables al Registry competente.

2º. TRASLADO DE NOMBRES DE DOMINIO.

Las condiciones en las que se realizará el traslado desde otro registrador serán, en cuanto a las relaciones entre cliente y la empresa, las mismas que las estipuladas en el artículo anterior para el registro, sin embargo, para proceder al traslado se deberá acreditar que quien lo solicita es el titular del nombre de dominio o su representante legal así como que el nombre de dominio no se encuentra expirado. ConfigBox Internet S.L. no se responsabiliza del buen fin de la solicitud de traslado así como de los retrasos o demoras en que se incurra por la denegación o dificultades en el trámite a causa del comportamiento del anterior registrador o los posibles intermediarios en el proceso.

3º. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES.

El cliente es el único responsable del nombre de dominio escogido, cualquier responsabilidad legal con respecto a la licitud del mismo y los posibles conflictos que puedan conllevar, será responsabilidad del cliente, a tal efecto se indica la normativa establecida al efecto, la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Dominio aprobadas por la ICANN, (www.icann.org/udrpludrp.html) para dominios genéricos o esnic (www.nic.es) para dominios territoriales.

En caso de que se produjera un procedimiento jurisdiccional o administrativo en el ámbito nacional o internacional, en el cual ConfigBox Internet S.L.U se viera afectado como parte y



fuera susceptible de ser condenado o sancionado a causa de la controversia generada por el registro y/o la utilización posterior por parte del cliente del nombre de registro, el cliente asume el pago de todas las cantidades judiciales y extrajudiciales, tales como tasas, costes y gastos derivados del procedimiento así como la empresa se reserva las acciones por los perjuicios causados.

La empresa se responsabiliza de realizar las acciones pertinentes para el registro o el traslado del nombre de dominio pero no asume el buen fin de las mismas, dados los posibles incumplimientos de las otras entidades presentes en el procedimiento de registro.

4º. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de registro tendrá la duración que se pacte como consecuencia de la selección realizada por el cliente en el procedimiento de contratación.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior cuando se aproxime la fecha de terminación del plazo pactado, se le notificará al cliente esta situación, mediante avisos emitidos por correo electrónico a la dirección de e-mail con la que el cliente se registro para contratar sus productos en los siguientes plazos: dos meses, un mes, una semana , tres días y el día previo a la expiración del periodo de registro, el cliente podrá, renovar el registro del nombre de dominio contratado a través de su extranet, a la que podrá acceder desde la web de la empresa www.configbox.com.

ALOJAMIENTO WEB (HOSTING)

CLÁUSULAS

1º OBJETO DEL CONTRATO

La voluntad de ambas partes es la de constituir un contrato de hosting por el cual Configbox proporciona al cliente un espacio en los servidores de su propiedad bajo el nombre de dominio elegido por el cliente bien a través de Configbox o bien mediante un tercero, de acuerdo con el alojamiento seleccionado, suministrando Configbox, los medios y recursos necesarios para la gestión por parte del cliente del alojamiento contratado.

2º NOMBRES DE DOMINIO.

Se requerirá, en todo caso, que el cliente aporte un nombre de dominio bajo el cual se producirá el alojamiento en los servidores de Configbox.

3º PLANES DE ALOJAMIENTO.

El cliente tendrá la capacidad de conformar el alojamiento web que desee contratar a través de la web www.configbox.com, pudiendo elegir los componentes y funcionalidades que mejor se adapte a sus necesidades a través de un configurador on-line.

4º MODIFICACIONES DEL ALOJAMIENTO.

El cliente podrá, una vez contratado un alojamiento web con Configbox, modificar dicho alojamiento web desde la celebración del contrato, dicho cambio se deberá realizar desde la extranet del cliente.

El cambio de alojamiento producirá la rescisión anticipada del alojamiento vigente, de tal forma que se abonará la cantidad contratada y no consumida del alojamiento rescindido en el momento de emisión de la factura correspondiente al nuevo alojamiento.

Con independencia del supuesto anterior, si el cliente excediera de la tasa de transferencia contratada, se procederá a notificarle dicha situación indicándole que para el funcionamiento correcto de su alojamiento debe contratar transferencia adicional desde su extranet. Si el cliente no desea contratar más transferencia, ConfigBox suministrará al cliente un 5% de la transferencia contratada gratuitamente para facilitarle al cliente más tiempo para incrementar su contratación y ofrecerle mayor flexibilidad. Una vez superado este 5% adicional, si no se ha



contratado más transferencia, el servicio quedará limitado a un ancho de banda de 32kb/s hasta el día uno del mes siguiente en el que se produjo el sobreconsumo.

Todas las contrataciones de un nuevo alojamiento web tendrán una duración mínima de 12 meses. Las ampliaciones/reducciones de un alojamiento web ya contratado tendrán una duración igual al tiempo restante para la expiración del alojamiento sobre el que se van a aplicar.

En caso de reducción, le abonaremos la cantidad no consumida bajo un concepto de "vales" que podrá utilizar en la compra de cualquier otro producto o servicio.

5º OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONFIGBOX RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Prestar los servicios contratados bajo su exclusiva responsabilidad y con la máxima diligencia, cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas que se recogen en el presente documento y sus anexos.

Cuidar del mantenimiento de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la red, para ello dispone de un equipo técnico e informático adecuado.

Entregar al CLIENTE toda la información técnica y funcional necesaria para el desarrollo del hospedaje de la página web contratada.

En virtud de lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y e Comercio Electrónico, referente al deber de colaboración con los organismos competentes, suspenderá el servicio contratado cuando sea instado por el organismo judicial o administrativo que se lo solicite formalmente.

Asimismo, si CONFIGBOX tiene conocimiento de que se están cometiendo acciones ilícitas o que vulneren derechos de terceros, interrumpirá el servicio, y lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de la Ley 34/2002 (LSSICE), retendrá durante 12 meses (cuando se reglamenten las condiciones) todos los datos necesarios que permitan detectar el origen de los datos alojados y en el momento en que se inició la prestación del servicio, que como prestador de servicios de alojamiento hospede en sus servidores.

Distribución de virus a través de Internet, gusanos, Troyanos o cualquier otra actividad destructiva.

Acceso ilegal o no autorizado a otros sistemas o redes: Acceder ilegalmente o sin autorización a sistemas, o redes que pertenezcan a otra persona, o a tratar de superar medidas de seguridad del sistema de otra persona (conocido como "hacking"). Cualquier actividad que pueda ser usada como causante de un ataque a un sistema (es decir, escaneo de puertos, o recoger información), o que sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o la propia imagen de las personas físicas y jurídicas.

Lenguaje difamatorio o abusivo: Usar la red de CONFIGBOX y/o los servicios proporcionados por CONFIGBOX para transmitir o publicar lenguaje difamatorio, hiriente, abusivo, amenazante.

6º OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

a) EL CLIENTE se abstendrá de utilizar la red de CONFIGBOX y/o los servicios proporcionados por CONFIGBOX con fines o efectos ilícitos, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma pueden dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de estos Servicios, los servicios informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo informático de CONFIGBOX, de otros clientes o de cualquier usuario de Internet. En particular a título meramente indicativo y no exhaustivo EL CLIENTE se compromete a no utilizar, transmitir o difundir:



Contenido o materiales obscenos: Usar la red de CONFIGBOX y/o los servicios proporcionados por CONFIGBOX para anunciar, transmitir, almacenar, compartir, mostrar o hacer disponible pornografía infantil y de manera general con connotación pornográfica, xenófobo o cualquier otro que pueda ser ilegal.

Distribuir información acerca de creación o transmisión de virus por Internet, gusanos, royanos, saturación, "mailbombing", o ataques de denegación de servicio. También actividades que interrumpen o interfieran en el uso efectivo de los recursos de red de otras personas.

Realizar un uso fraudulento de la dirección IP proporcionada en cada acceso.

Cualquier otra forma que sea contraria, menosprecie o atente contra los Derechos Fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los Tratados Internacionales y en el resto de la legislación vigente en el mundo.

b) El CLIENTE deberá remunerar a CONFIGBOX por los servicios prestados en el tiempo, modo y forma establecidos en el sitio web al realizar la contratación. Una vez satisfecho el importe el cliente recibirá una factura por dichos servicios a través de su extranet de cliente.

c) EL CLIENTE será responsable de la custodia de las Claves (login y password) que CONFIGBOX le suministre para el acceso a los servicios contratados y acceso a su extranet.

EL CLIENTE se compromete a mantener en secreto las Claves suministradas debiendo comunicar en el plazo más breve posible su eventual pérdida o robo, con el objeto de que CONFIGBOX proceda a su cambio.

EL CLIENTE responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los servicios por un tercero hasta la comunicación del robo o pérdida de las Claves de acceso a los servicios contratados.

7º LIMITACIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES

El CLIENTE asume su responsabilidad exonerando a CONFIGBOX de ésta en los siguientes casos:

a) CONFIGBOX informa de la obligación de cumplir con la normativa sobre Propiedad Intelectual e Industrial (a modo meramente indicativo y no exhaustivo: licencias de uso de software, derechos de autor, copyright, etc.) por parte de EL CLIENTE cuando éste instale cualquier tipo de software o contenido en los servidores de CONFIGBOX. EL CLIENTE exonera a CONFIGBOX de cualquier infracción cometida por EL CLIENTE en materia de propiedad intelectual e industrial.

b) El CLIENTE se obliga a autorizar a CONFIGBOX, a su personal debidamente identificado o al servicio técnico que CONFIGBOX designe al efecto, a acceder a las instalaciones y equipos informáticos en que se encuentren instalados los Servicios con la finalidad de proceder a la prestación de los Servicios de Instalación y/o de Resolución y a la realización de las operaciones de mantenimiento que, a juicio de CONFIGBOX, resulten necesarias y, en caso de terminación del Contrato.

c) CONFIGBOX excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la defraudación de la utilidad que EL CLIENTE hubiera podido atribuir a los servicios y contenidos, o a la defraudación de la utilidad que EL CLIENTE hubiera podido atribuir a la fiabilidad de los servicios y contenidos. Y, en particular, aunque no de modo exclusivo ni exhaustivo, a los fallos en el acceso a los distintos sitios existentes en Internet a través de los servicios, en la transmisión, difusión, almacenamiento o puesta a disposición de terceros de contenidos a través de los servicios o en la recepción, obtención o acceso a contenidos a través de los servicios.



d) CONFIGBOX no se responsabiliza de la información transmitida por sus clientes y usuarios. Tal y como establece la Ley 34/2002 (LSSI) no se considera modificación de los datos la manipulación estrictamente técnica de los archivos que alberguen los datos. Las actividades que realiza CONFIGBOX de transmisión y provisión de acceso incluyen el almacenamiento automático, provisional y transitorio de los datos, sirviendo exclusivamente para permitir la transmisión de dichos datos a la red de telecomunicaciones. Esta actividad está permitida por a Ley 34/2002 (LSSI) no siendo responsabilidad de CONFIGBOX por los datos almacenados en dicha actividad.

e) CONFIGBOX ofrece a sus clientes y usuarios diversas modalidades de alojamiento o almacenamiento de datos. En estos casos, CONFIGBOX no se responsabiliza de la información almacenada en sus servidores siempre que, tal y como establece el art. 16 LSSI: o tenga conocimiento efectivo de que la actividad o la información almacenada son ilícitas o de que lesiona bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización. Si la tienen actúen con diligencia para retirar los datos o hacer imposible el acceso a ellos.

f) Se considera conocimiento efectivo cuando un órgano competente haya declarado la ilicitud de los datos, ordenado su retirada o que se imposibilite el acceso a los mismos, o bien a criterio de CONFIGBOX.

g) Configbox se reserva el derecho de suspender o desplazar a otro servidor un alojamiento, en casos excepcionales de sobre consumo de recursos del alojamiento (procesador, memoria). En ese caso, configbox contactaría con el cliente con el fin de encontrar una solución (pudiendo ser migración de su sitio o aplicación web a otro servidor de configbox, una optimización de la página web por parte del cliente o la contratación de un servidor dedicado por parte del cliente).

Si el cliente no desea aplicar ninguna de las soluciones enumeradas, podrá solicitar la devolución del importe proporcional al tiempo restante en su contrato de alojamiento hasta la fecha de expiración y solicitar la baja del servicio. En caso de baja del servicio configbox le facilitará los datos contenidos en su alojamiento web o una copia de los datos contenidos en su alojamiento web.

h) ConfigBox se reserva el derecho de detección y retirada de contenidos que determine perjudiciales para sus usuarios, operaciones, reputación, voluntad o relaciones con EL CLIENTE. Además CONFIGBOX tiene la obligación de informar y colaborar con las autoridades competentes y poner a disposición de las mismas toda la información disponible cuando tenga conocimiento de la realización de una actividad ilegal por parte de algún usuario o CLIENTE. CONFIGBOX no garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad los contenidos, tampoco de la veracidad, exactitud, exhaustividad y actualidad de los contenidos alojados en sus servidores por los usuarios o CLIENTES.

A título enunciativo y de forma no exhaustiva CONFIGBOX se reserva el derecho a retirar contenidos que supongan la violación de las siguientes actividades:

Infracción de la propiedad intelectual e industrial: Relacionado con cualquier actividad que infrinja o haga no apropiados los derechos de propiedad intelectual de otras, incluyendo copyright, de marcas registradas, las marcas de servicio, los secretos comerciales, la piratería de software, y las patentes llevado cabo por individuos, corporaciones u otras entidades. Infracción de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la imagen de las personas.

Realización de actos de competencia desleal y publicidad ilícita.

Cualquier otra actividad disponible al público en general: esquemas piramidales, tarjetas de crédito fraudulentas y el pirateo de software.

CONFIGBOX dispone de las medidas y herramientas necesarias para la protección de los datos alojados en sus instalaciones, no obstante estas medidas no son inexpugnables.



CONFIGBOX solamente será responsable de realizar copias de seguridad para asegurar un rápida de recuperación del servicio en caso de desastre. CONFIGBOX pone a disposición de sus clientes de Hosting las herramientas necesarias situadas en su panel de control para realizar sus propias copias de seguridad.

ConfigBox Internet S.L. nunca se hará responsable de la pérdida o daño de datos ocasionados por errores o negligencias por parte del cliente.

8º SERVICIO DE BACKUP

CONFIGBOX sólo realiza de forma automática copias de respaldo en los servicios de HOSTING COMPARTIDO, estas copias incluyen backup del directorio y subdirectorios asignados a EL CLIENTE en su espacio web y del servicio de bases de datos. En los demás servicios es EL CLIENTE quien será responsable de realizar sus propias copias de seguridad.

ALTA EN BUSCADORES

CLÁUSULAS

1ª.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO La descripción del servicio "alta en buscadores" y las condiciones a las que se sujeta se corresponden con las características que a continuación se detallan:

- a) Se solicita la inclusión de la Web del cliente a una relación de más de 500 buscadores.
- b) Enviar al cliente un Report de Trabajo que contenga los buscadores a los que se ha enviado la solicitud de alta del mismo.
- c) Realizar un relanzamiento trimestral de la Web del cliente durante el periodo contratado.

Dicho mantenimiento consiste en repetir el proceso de solicitud de indexación a los buscadores y directorios de internet cada tres meses para mejorar la indexación y continuar la ya producida en anteriores lanzamientos.
- d) Se facilitará al cliente el título y las etiquetas metatags más adecuadas para favorecer la indexación de su sitio web.
- e) En caso de necesidad por parte del cliente y bajo aceptación de éste, se realizarán los cambios necesarios de optimización del código de su página index para intentar mejorar la indexación.
- f) A partir de los 2 meses de la contratación, el cliente podrá solicitar 1 informe mensual de los resultados de la alta.

2ª.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proceso seguido para la prestación del Servicio de alta en buscadores desde la petición del cliente de ConfigBox Internet S.L. hasta la entrega del informe de solicitud de indexación al cliente consiste en los siguientes pasos:

1. El cliente introducirá los datos necesarios, establecidos por ConfigBox Internet S.L. en un formulario online incluido en la página web www.configbox.com para la gestión del alta en buscadores (si es el primer producto o servicio contratado con ConfigBox Internet S.L.) o bien a través de su extranet privada de cliente (si dispone de ella).
2. ConfigBox Internet S.L. proporcionará al cliente a través de su extranet en menos de 72 horas laborables, El Título y las etiquetas Meta Tags con las indicaciones precisas para su utilización en el proceso.



Es imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio (indexación en buscadores) que el cliente realice la inclusión del etiquetado Meta Tag y el título para el documento indexe de su página web y que no lo modifique mientras esté servicio se encuentre vigente.

3. ConfigBox Internet S.L. realizará la petición de indexación a los buscadores mediante una solicitud automatizada a través de software de promoción para el grueso de los buscadores, y de forma manual para los buscadores más significativos.

4. Los clientes de ConfigBox Internet S.L. tendrán disponible en todo momento el título y etiquetas facilitadas en su extranet personal.

5. Una vez finalizado el proceso de alta, se establece un plazo general mínimo de en torno a las 8 semanas para aparecer en buscadores, a contar desde el final del proceso de alta previamente comunicado; aunque dicho plazo podrá ser mayor en algunos casos por circunstancias propias de cada buscador y, por lo tanto, ajenas a la voluntad y ejecución del servicio por parte de ConfigBox Internet S.L.

ConfigBox Internet S.L. queda exonerada de toda responsabilidad derivada por dilaciones en la aparición de los datos de los clientes en algunos buscadores si la misma es imputable a cambios en la política de indexación de los propios buscadores o, incluso, a la suspensión del servicio que estos prestan.

6. Técnicamente es posible que algunos buscadores puedan no indexar el sitio web del cliente. El cliente debe ser consciente de que el servicio prestado es una solicitud de indexación, indexación que en instancia final corresponde a cada uno de los buscadores que podrán o no realizarla. No obstante, ConfigBox Internet S.L. durante todo el proceso llevará a cabo todas las medidas posibles para facilitar esta indexación en la mayor medida de lo posible.

3ª DURACIÓN DEL CONTRATO El plazo de contratación será de 12 meses y se contará a partir del día que el cliente recibe el mensaje en que se le informa de que en su extranet de cliente Configbox Internet S.L. le ha suministrado el Título y las etiquetas Meta Tags para insertar en su sitio web.

Si el cliente quisiera renovar el servicio por un periodo de tiempo igual o superior al establecido en este contrato deberá solicitarlo a través de su extranet de cliente, aceptando las novedades que se hubieran incluido para la mejora en la prestación del mismo.

4ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE Configbox Internet S.L.

-Configbox Internet S.L. desarrollará con la diligencia debida y exigida en la legislación mercantil la ejecución del servicio objeto del presente contrato, para ello se emitirá la información y comunicación necesaria al cliente para el desarrollo del servicio adecuadamente.

-En ningún caso Configbox Internet S.L. acepta responsabilidades derivadas por los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por el funcionamiento del servicio contratado o por no cumplir éste con las expectativas del cliente.

-Configbox Internet S.L. no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el cliente solicita se dé de alta en buscadores o los enlaces que este sitio pueda establecer.

-Configbox Internet S.L. no garantiza en ningún modo la indexación de la URL del cliente en ningún buscador, ya que los motores de búsqueda son agentes independientes regidos por sus propias políticas y métodos de funcionamiento sobre los que Configbox no puede interceder y que pueden indexar un sitio web en función de diversos parámetros que técnicamente el sitio web del cliente podría no cumplir.



No obstante, Configbox Internet S.L. realizará todas las acciones que estén en su mano para intentar la indexación de la URL del cliente, ofreciéndole ayuda especializada y sugiriendo acciones puntuales a realizar sobre su web para intentar que ésta sea admitida por el mayor número de buscadores posible. -Configbox Internet S.L. no es en modo alguno responsable de la estructura y técnica de diseño y/o maquetación del sitio web del cliente, factor determinante en muchos casos de una correcta indexación en buscadores, directorios e índices de Internet.

5ª OBLIGACIONES DEL CLIENTE

-El cliente se obliga a mantener de manera permanente el etiquetado Meta Tag en la página index correspondiente al sitio web para el que se solicita el alta en buscadores. El cliente podrá realizar cualquier modificación en su página web pero mantendrá inalterado el etiquetado Meta Tag. En caso contrario, Configbox Internet S.L. se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que el incumplimiento de este apartado pueda acarrear.

-Si el cliente solicita ayuda adicional para intentar mejorar o lograr la indexación de su sitio web en los buscadores, acepta y autoriza a configbox a introducir código adicional en su sitio web para tal fin. Las modificaciones que realice Configbox nunca tendrán repercusión en el aspecto visual del sitio web del cliente.

POSICIONAMIENTO WEB SEO

CLÁUSULAS

1ª.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Posicionamiento web SEO:

- a) Se solicita la inclusión de la Web del cliente en Google, MSN y Yahoo
- b) Se intentará colocar el sitio web del cliente en las mejores posiciones posibles dentro de los listados de búsqueda de los motores indicados.
- c) Para realizar la tarea de optimización, ConfigBox Internet S.L. deberá contar con la configuración FTP del sitio web del cliente para poder publicar y realizar los cambios necesarios sobre el código fuente y/o estructura del sitio web del cliente.
- d) En ningún momento el sitio web del cliente verá alterado su aspecto gráfico a menos que cualquier cambio sea comunicado y aceptado por el cliente.

2ª.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proceso seguido para la prestación del Servicio de Posicionamiento Web desde la petición del cliente de ConfigBox Internet S.L. hasta la entrega del informe final al cliente consiste en los siguientes pasos:

1. El cliente acordará junto a ConfigBox Internet S.L. los criterios clave (entendiendo como criterio una palabra o una cadena de palabras) bajo los que se realizará el posicionamiento web.
2. ConfigBox realizará cualquier cambio que considere necesario en el sitio web del cliente (código fuente, estructura de directorios, nombre de archivos etc.), siempre sin alterar su aspecto gráfico a menos que se solicite permiso expreso al cliente y la correspondiente autorización para tal acción.
3. ConfigBox Internet S.L. podrá incluir hipervínculos hacia sitios web terceros desde el documento index del cliente, con el fin de apoyar la red de enlaces dedicada al posicionamiento web. Así mismo, ConfigBox Internet S.L. podrá colocar hipervínculos desde sitios web terceros



al del cliente ayudando de este modo al posicionamiento del mismo. Estos vínculos no serán visibles en el navegador y no supondrán ningún cambio en el aspecto visual del sitio web del cliente.

4. Una vez finalizado el proceso de optimización del sitio web del cliente, se establece un plazo general mínimo de en torno a las 8 semanas para conseguir los resultados, aunque estos podrían presentarse en un espacio de tiempo menor.

5. Tras finalizar el proceso de posicionamiento, ConfigBox Internet S.L. facilitará al cliente un informe en el que se mostrará la posición obtenida en los buscadores junto con capturas de pantalla de dichos resultados.

Los resultados podrán ser comprobados en cualquier momento por el cliente realizando búsquedas sobre Google, Yahoo o MSN con los criterios acordados.

6. Tarifas de posicionamiento web:

En el momento de la contratación el cliente deberá abonar a ConfigBOX un importe de 175 euros + IVA. Este importe será en concepto del trabajo de revisión, optimización y adecuación del código del sitio web a posicionar.

Trascurridos los 2 meses desde la puesta en marcha del servicio, el cliente deberá abonar a ConfigBOX la tarifa correspondiente a los objetivos conseguidos en función de esta relación:

-Sitio web colocado entre los resultados 31 a 40 de Google, Yahoo o MSN para como mínimo uno de los criterios acordados: 75 euros + IVA

-Sitio web colocado entre los resultados 21 a 30 de Google, Yahoo o MSN para como mínimo uno de los criterios acordados: 175 euros + IVA.

-Sitio web colocado entre los resultados 11 a 20 de Google, Yahoo o MSN para como mínimo uno de los criterios acordados: 225 euros + IVA

-Sitio web colocado entre los resultados 1 a 10 de Google, Yahoo o MSN para como mínimo uno de los criterios acordados: 375 euros + IVA

3ª DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de contratación se contará a partir del día que el cliente realiza el pago para el inicio del servicio y se mantendrá durante por lo menos 12 meses, periodo durante el cual, el cliente no deberá realizar modificaciones sobre el código y las acciones de optimización realizadas por ConfigBox Internet S.L. sobre su sitio web.

Durante la duración del contrato, ConfigBox Internet S.L. mantendrá posicionado el sitio web del cliente en la misma posición lograda en el momento del informe de finalización del posicionamiento y exposición de resultados, no obstante, podrá existir una ligera variación en las posiciones ocupadas en los buscadores, nunca superior a las 20 posiciones, debido a las constantes actualizaciones y reordenaciones que realizan los propios motores de búsqueda sobre sus bases de datos.

4ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ConfigBox Internet S.L..

ConfigBox Internet S.L. desarrollará con la diligencia debida y exigida en la legislación mercantil la ejecución del servicio objeto del presente contrato, para ello se emitirá la información y comunicación necesaria al cliente para el desarrollo del servicio adecuadamente.

-En ningún caso ConfigBox Internet S.L. acepta responsabilidades derivadas por los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por el funcionamiento del servicio contratado o por no cumplir éste con las expectativas del cliente.



-En caso de una variación superior a las 20 posiciones obtenidas inicialmente, y durante más de un mes continuado, ConfigBOX reintegrará al cliente el importe proporcional a los meses restantes de contratación correspondiente a la tabla de objetivos, pero nunca se reintegrará el importe correspondiente al servicio inicial de revisión, optimización y adecuación del código del cliente.

-ConfigBox Internet S.L. no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el cliente solicita se dé de alta en buscadores o los enlaces que este sitio pueda establecer.

5ª OBLIGACIONES DEL CLIENTE

-El cliente garantiza a ConfigBox Internet S.L. que toda la información facilitada para la ejecución del servicio objeto de este contrato no lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

-El cliente declara y garantiza que toda la información suministrada a ConfigBox Internet S.L. es completa y correcta. Asimismo, el cliente deberá comunicar inmediatamente cualquier modificación de dicha información.

-ConfigBox Internet S.L. entenderá prestado de manera completa y eficaz este servicio y, por lo tanto, no dará lugar a reclamaciones por parte del cliente, si el nombre de dominio de la web, cuyo posicionamiento se solicite o cualquiera de los documentos que componen el sitio parece listado en los resultados de búsqueda de google, yahoo o msn entre las 40 primeras posiciones para al menos 1 de los 4 criterios acordados entre el cliente y ConfigBox.

-El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de contratación, sección "Datos de cliente", para las comunicaciones con ConfigBox Internet S.L., ya que constituye el medio de comunicación preferente para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

El cliente mantendrá durante la contratación del servicio los títulos, etiquetas metatag y cualquier código y enlace que ConfigBox haya podido colocar en el documento index de su sitio web. La eliminación de estos enlaces anulará la garantía del servicio y la devolución de cualquier importe.

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

CLÁUSULAS

1ª.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO La descripción del servicio "campaña de publicidad" y las condiciones a las que se sujeta se corresponden con las características que a continuación se detallan:

a) Se solicita la inclusión de la Web del cliente en los enlaces patrocinados de Google, motor de búsqueda operativo bajo el dominio www.google.es

b) El enlace patrocinado del sitio web del cliente se mostrará del siguiente modo: En las campañas de publicidad su anuncio patrocinado siempre se mostrara en la primera página de Google al realizar búsquedas como mínimo para un 70% de los criterios acordados entre el cliente y ConfigBOX. El 30% restante de los criterios en caso de no poder mostrarse en la primera página siempre serán colocados en la posición más elevada posible.



2ª.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proceso seguido para la prestación del Servicio de Campañas de publicidad desde la petición del cliente de Configbox Internet S.L. hasta la puesta en marcha y finalización del mismo es el siguiente:

1. El cliente facilitará a Configbox Internet S.L. los criterios clave (entendiendo como criterio una palabra o una cadena de palabras), título, textos y demás parámetros solicitados a través del formulario de contratación del sitio web www.configbox.com bajo los que se configurará su campaña. Dichos criterios deberá obligatoriamente tener una relación directa con la temática, productos o servicios ofrecidos en el sitio web y deberán definir con la mayor exactitud posible dicha temática, productos o servicios.

2. El sitio web no deberá contener popups en su página de inicio, deberá permitir regresar al buscador de origen en el que se muestra el enlace patrocinado con una sola pulsación en el botón atrás del navegador de Internet. Además, el sitio deberá adecuarse a las políticas editoriales establecidas por los motores de búsqueda en los que se muestre el anuncio accesibles en: <https://adwords.google.es/select/guidelines.html>

3. El anuncio o enlace patrocinado del cliente se mostrará continuamente en los motores de búsqueda objetivo de la campaña, pero en algunos casos podrá mostrar intermitencias de actividad debido a procesos de reajuste de presupuesto en casos de algunos criterios clave altamente cotizándose en los sistemas de publicidad.

4. Tras finalizar el periodo contratado, Configbox Internet S.L. facilitará al cliente un informe en el que se mostrará la efectividad de su campaña de publicidad, en el que se mostrará el número de veces que se ha mostrado su anuncio y el número de veces que los usuarios de los buscadores han pulsado sobre el para visitar el sitio web del cliente. El informe estará detallado para cada criterio clave de los que conformen la campaña.

5. Configbox no puede garantizar el correcto funcionamiento de aquellas campañas vinculadas a sitios web y/o criterios relacionados con el Marketing multinivel, programas de afiliación y similares. También existe riesgo de funcionamiento irregular o deficiente en aquellas campañas que pueden contener criterios relacionados con las drogas, medicamentos o sexualidad, por lo tanto el cliente se da por avisado y asume la responsabilidad del posible mal funcionamiento de la campaña si procede a su contratación.

3ª DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de contratación se contará a partir del día que el cliente realiza el pago para el inicio del servicio y se mantendrá durante 30 días siempre y cuando el cliente no realice modificaciones que vulneren las políticas editoriales de los motores de búsqueda. Durante la duración del contrato, Configbox Internet S.L. mantendrá posicionado el anuncio destacado del cliente entre las puestos asociados al tipo de campaña contratada, no obstante, podrá existir una ligera variación en las posiciones ocupadas en los buscadores debido a las constantes actualizaciones y reordenaciones que realizan los propios motores de búsqueda en función de las cantidades pagadas por otros anunciantes sobre los mismos criterios clave.

5ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE Configbox Internet S.L. -

Configbox Internet S.L. desarrollará con la diligencia debida y exigida en la legislación mercantil la ejecución del servicio objeto del presente contrato, para ello se emitirá la información y comunicación necesaria al cliente para el desarrollo del servicio adecuadamente.

-En ningún caso Configbox Internet S.L. acepta responsabilidades derivadas por los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por el funcionamiento del servicio contratado o por no cumplir éste con las expectativas del cliente.

-Configbox Internet S.L. no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el cliente solicita promocionar o los enlaces que este sitio pueda establecer.



-Configbox, en todo momento dará asistencia y consejo al cliente con el fin de que su campaña de publicidad sea lo más efectiva posible ayudándole a elegir los criterios más adecuados para el buen funcionamiento de su campaña. Ahora bien, el cliente será libre de aceptar las sugerencias de Configbox y en caso de no aceptar dichas sugerencias Configbox se exonera de toda responsabilidad sobre el rendimiento de la misma o el tiempo de exposición de los anuncios patrocinados o destacados.

-En el caso de que algunos criterios quedasen inhabilitados por los buscadores, y no se mostrase su anuncio, Configbox no será responsable de ello, aunque no obstante intentará avisar al cliente con la mayor celeridad posible para que estos sean sustituidos por otros criterios que se decidirán por mutuo acuerdo entre el cliente y Configbox.

-Si se diera el caso de que algunos de los criterios acordados para su campaña de publicidad dejasen de mostrarse sin motivo aparente Configbox Internet S.L. se exonera de toda responsabilidad, ya que el correcto funcionamiento del servicio depende en última instancia de agentes terceros (Motores de búsqueda). No obstante, será obligación de Configbox el interceder por los clientes y solicitar la activación de los mismos al motor de búsqueda responsable con la mayor celeridad posible aunque en ningún caso Configbox puede asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

6ª OBLIGACIONES DEL CLIENTE

-El cliente garantiza a Configbox Internet S.L. que toda la información facilitada para la ejecución del servicio objeto de este contrato no lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

-El cliente declara y garantiza que toda la información suministrada a Configbox Internet S.L. es completa y correcta. Asimismo, el cliente deberá comunicar inmediatamente cualquier modificación de dicha información. -Si la campaña contratada estuviese relacionada con una temática sexual, drogas, medicamentos, marketing multinivel o programas de afiliación y tras haber sido advertido del posible mal funcionamiento de una campaña relacionada con estas temáticas en este mismo contrato, el cliente exonera toda responsabilidad sobre Configbox Internet S.L. y renuncia a solicitar el reintegro del servicio contratado o cualquier otra compensación.

CONDICIONES GENERALES

1º. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO. Cuando EL CLIENTE realiza el pago del servicio contratado, comienza el proceso de provisión, éste consiste en la puesta en marcha del Servicio que EL CLIENTE ha contratado. Una vez terminado el proceso de provisión, CONFIGBOX comunica a EL CLIENTE la puesta en marcha del Servicio mediante una "Comunicación de Alta" que se le envía por Email a la dirección de correo electrónico que ha facilitado al configurar su extranet. Se considerará impago de un servicio cuando hayan transcurrido 10 días naturales tras la fecha de pago expuesta en la factura correspondiente sin que dicho importe haya sido satisfecho por EL CLIENTE. En el caso de producirse un impago de los servicios contratados por parte de EL CLIENTE, CONFIGBOX se reserva el derecho a producir el corte de todos los servicios contratados. Una vez realizado el corte del servicio y si EL CLIENTE desea que le sea restituido de nuevo dicho servicio, deberá haber abonado el importe pendiente.

La forma de pago será mediante, tarjeta de crédito o transferencia bancaria a:

Beneficiario: ConfigBOX Internet S.L.
Entidad bancaria: Banco de Valencia
Nº de Cuenta: 0093-0199-21-0050019564

En caso de pago mediante transferencia bancaria, el cliente estará obligado en poner la referencia indicada durante el pedido de su producto en el concepto de la transferencia.



La contratación no será procesada hasta comprobación del pago en el banco, por lo que si no se indica la referencia facilitada el alta del producto o servicio podrá demorarse tanto como sea necesario hasta que el cliente sea capaz de demostrar su contratación ha sido convenientemente pagada.

En caso de devolución de el/los recibo/s por cuales quiera que fueran sus causas EL CLIENTE deberá abonar el importe pendiente más los gastos derivados de la devolución de el/los recibo/s domiciliado/s y fijados en 6 Euros por cada recibo devuelto.

Transcurridos 30 días naturales desde la fecha de pago y sin que el importe de la factura se encuentre abonado a CONFIGBOX, EL CLIENTE pasará al estado de "MOROSO".

CONFIGBOX se reserva el derecho a emprender las medidas legales y judiciales que considere oportunas para los CLIENTES en estado de morosidad.

Los precios de los productos y servicios así como la duración de las contrataciones será los vigentes en el sitio web de CONFIGBOX. alojado bajo el dominio www.configbox.com

2º. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. El contrato se perfeccionará, una vez leídas las condiciones de contratación y cumplimentado el formulario proporcionado con los datos pertinentes, seleccione la casilla "aceptar" y finalice el proceso de contratación.

Al finalizar el procedimiento de contratación aparecerá una página de recapitulación con los datos suministrados, lo cual constituirá la confirmación de la recepción de la aceptación a los efectos de la LSSI, sin perjuicio del envío de la correspondiente factura así como de los medios necesarios para la gestión del registro contratado.

3º. SUBROGACIÓN. La subrogación en los derechos y deberes del cliente, dimanantes del presente contrato no se podrá producir salvo consentimiento por escrito de la Empresa.

4º. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato finalizará cuando se den alguna de las causas generales reconocidas en Derecho para la terminación de los contratos, junto a éstas, se producirá por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

5º. NULIDAD. Para el caso de que alguna cláusula o parte del contrato fuera declarado nulo por el órgano jurisdiccional competente, se entenderá que queda subsistente el resto de las cláusulas no impugnadas siempre que ello sea posible.

6º CONFIDENCIALIDAD. Será objeto de confidencialidad el presente contrato así como la información facilitada para su perfección y ejecución no pudiendo ser revelado a un tercero salvo:

- Mandato legal, judicial o de la Autoridad competente.
- En el marco de un procedimiento judicial, aportado por una de las partes en dicho procedimiento.
- Autorización de una de las partes cuando la información se refiera a ésta y no perjudique a los intereses de la otra o por acuerdo de ambas partes.

7º.COMUNICACIONES.-El cliente deberá mantener actualizados los datos facilitados en el formulario de contratación y extranet, especialmente aquellos como la dirección e-mail, que permiten las comunicaciones necesarias para la ejecución del contrato, siendo responsabilidad del cliente los perjuicios que se pudieran derivar por el incumplimiento de esta obligación.

Constituirá una causa de rescisión de contrato la imposibilidad de comunicación con el cliente.

ConfigBox facilita al cliente las herramientas para la gestión de sus productos (Zona de usuario



o Extranet) desde allí el cliente deberá realizar todas las tareas de comunicación con la Empresa, no quedando acreditada ninguna acción o gestión con respecto a ConfigBox Internet S.L. sin que se realice a través de ese medio, su uso así como su posible utilización por parte de terceros será de la responsabilidad exclusiva del cliente.

8º. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. El presente contrato se realiza al amparo de la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico así como de su Ámbito Normativo Coordinado.

De acuerdo con la Ley de Consumidores y Usuarios, si surgiere alguna discrepancia sobre la interpretación y ejecución del presente contrato, en el caso de no haber sido posible la solución amistosa previa del conflicto, éste se someterá a la jurisdicción del órgano Judicial del domicilio del usuario, en el caso de no tener el cliente la condición de consumidor, según la definición establecida en el art. 2.1 de la Ley General de los Consumidores y Usuarios, la competencia será de los Juzgados y Tribunales de Valencia, por ser el domicilio social del prestador de los servicios.

9º PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos a la prestación de servicios de de Carácter Personal (en adelante LOPD), le informamos de que los datos que nos facilite pasarán a formar parte de un fichero propiedad de CONFIGBOX Internet S.L., registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de datos con el código de inscripción 2070080223, se utilizarán para la gestión, administración y mantenimiento de los servicios contratados, para el envío de actualizaciones de los servicios, y para el envío de boletines o información relativa a servicios y ofertas de CONFIGBOX.

CONFIGBOX protege los datos personales según lo establecido en la LOPD y el Reglamento de Medidas de Seguridad que desarrolla el artículo 9 de la misma.

CONFIGBOX ha adoptado los niveles de seguridad exigidos para la protección de los datos personales. No obstante, EL CLIENTE debe ser consciente de que las medidas de seguridad Internet no son inexpugnables.

10º TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE TERCEROS

Se entenderá por datos de carácter personal toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier tipo, susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

Cuando la prestación de los servicios por CONFIGBOX implique el tratamiento y/o acceso a los ficheros con datos de carácter personal de EL CLIENTE, esta actividad se enmarca dentro del artículo 12 de la LOPD, es decir, prestación de servicios de tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de un tercero, y conforme a lo dispuesto en dicho artículo CONFIGBOX, como encargado de tratamiento, asume el deber de cumplir con las siguientes obligaciones: Únicamente tratará los datos de carácter personal conforme a las instrucciones que EL CLIENTE, como responsable de los mismos, le señale, y sólo cuando sea estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación de los servicios contratados.

No utilizará los datos personales con fines distintos a los expuestos, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Una vez cumplida la prestación de los servicios del presente contrato, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos según su elección a EL CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documento en el que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En el caso de que CONFIGBOX destine los datos de carácter personal a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado, también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido



personalmente.

Seguridad de los datos. CONFIGBOX, conforme al artículo 9 de la LOPD, se compromete a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas establecidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Confidencialidad. CONFIGBOX, se obliga, de conformidad con el artículo 10 de la LOPD, a mantener el debido secreto profesional respecto de los datos personales a los que tiene acceso, y a exigir el mismo nivel de compromiso a cualquier persona que dentro de su organización participe en cualquier fase del tratamiento de los datos personales. Estas obligaciones subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con EL CLIENTE.

11º CESIÓN DE DERECHOS

EL CLIENTE podrá ceder, transferir, gravar o subrogar a favor de terceras partes los derechos y obligaciones establecidas en este Contrato de Nivel de Servicio siempre y cuando EL CLIENTE se encuentre al corriente en los pagos con CONFIGBOX. CONFIGBOX podrá ceder, transferir, gravar o subrogar a favor de terceras partes, total o parcialmente, los derechos y obligaciones asumidas en virtud de la relación contractual aquí expuesta, así como la posición contractual a cualquier tercera parte, entendiéndose por medio de la presente cláusula que EL CLIENTE otorga autorización suficiente el efecto.

12º DURACIÓN, MODIFICACIONES Y RESOLUCIÓN

El contrato tendrá la duración estipulada en el sitio web www.configbox.com o su Zona de Usuario. Dada la movilidad de este tipo de servicios en cuanto a características, actualización, variación técnica, etc.

CONFIGBOX podrá:

a) CONFIGBOX se reserva el derecho a modificar en cualquier momento, parcial o totalmente, el presente Contrato de Nivel de Servicio. En tal caso, CONFIGBOX procederá a comunicar el nuevo Contrato de Nivel de Servicio a EL CLIENTE que hubiera contratado el Servicio con anterioridad. A EL CLIENTE sólo le será de aplicación el nuevo Contrato de Nivel de Servicio transcurridos al menos (30) treinta días desde el envío de esta comunicación o de su publicación en la web de CONFIGBOX en <http://www.configbox.com>.

EL CLIENTE que no desee aceptar el nuevo Contrato de Nivel de Servicio podrá dar por terminado el Contrato siguiendo las normas de "resolución de contratos" del presente Contrato de Nivel de Servicio.

b) CONFIGBOX y EL CLIENTE tienen reconocida la facultad unilateral de dar por terminado el contrato en cualquier momento y sin necesidad de que concurra causa justificada. Para poder realizar la cancelación del Servicio contratado con anterioridad a la fecha de vencimiento, es necesario comunicar esta baja a CONFIGBOX en la cuenta de correo info@configbox.com. La aja anticipada al vencimiento de un servicio de forma voluntaria por parte de EL CLIENTE no supondrá en ningún caso devolución de importe económico alguno por el servicio no utilizado por EL CLIENTE.

EL CLIENTE acepta esta condición de forma expresa ya que la contratación de determinados servicios por periodos supone mejoras de precio con respecto al mismo servicio contratado por menos tiempo.

c) CONFIGBOX y EL CLIENTE tienen reconocida la facultad de resolver el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo de siete (7) días tras la petición escrita de la otra parte solicitando la subsanación del incumplimiento. A no ser que dicho incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento del presente contrato para la parte denunciante, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata, y ello en todo caso dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a cualquiera de las



Partes. Así como la facultad de retirada y suspensión inmediata del acceso a los Servicios, así como la indemnización por daños y perjuicios que corresponda, en su caso, a la parte cumplidora.

13º. DERECHO DE DESISTIMIENTO

13.1. Cuando el CLIENTE sea un consumidor y el contrato se celebre sin la presencia física simultánea del CLIENTE y de ConfigBOX (venta a distancia), el CLIENTE gozará del derecho de desistimiento descrito en esta sección.

13.2. El CLIENTE dispondrá de un plazo máximo de siete días para desistir del contrato mediante declaración por escrito, remitida por fax, correo ordinario o electrónico sin penalización alguna y sin indicación de los motivos. El plazo para ejercer el derecho de desistimiento empezará a correr desde el día de la celebración del contrato.

13.3. El CLIENTE podrá ejercer el derecho de desistimiento remitiendo una carta con los datos con los que se registro en el sistema (Zona de Usuario) de ConfigBOX, así como los datos relacionados al servicio (nombre de dominio al que se asoció el servicio y número de factura del mismo), a la dirección ConfigBOX Internet S.L., Calle Tomás Sanz nº 13 bajo, acceso por calle l'Elia.

13.4. El derecho de desistimiento del CLIENTE se extingue anticipadamente si ConfigBOX, contando con el consentimiento expreso del CLIENTE o a iniciativa de éste, ya ha comenzado con la prestación del servicio contratado antes de la expiración del plazo de desistimiento. El cliente no tiene derecho de desistimiento si ConfigBOX le suministra servicios elaborados de acuerdo con las especificaciones del CLIENTE o que estén diseñados claramente en función de sus necesidades o si el CLIENTE mismo ha ordenado la prestación de un servicio antes de la expiración del plazo de desistimiento (por ejemplo, alta inmediata de un alojamiento web, registro de un nombre de dominio, alta de una campaña de publicidad en Google u otros motores de búsqueda, a deseo del CLIENTE).

ANEXO

DEFINICIONES

Prestador de servicios de la sociedad de la información: Se considerará como tal a aquella persona física o Jurídica que presta un servicio a título oneroso, a distancia, por vía electrónica y a petición individual del destinatario.

Cliente: Se considerará como tal a aquella persona física o jurídica que utilice por motivos profesionales o no el servicio contratado y para tal fin suscribe el presente contrato, cumplimentando el documento de contratación proporcionado por ConfigBox Internet S.L. en su página web (www.configbox.com).

Consumidor: únicamente tendrán tal condición, las personas físicas o jurídicas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales de los servicios proporcionados por ConfigBox S.L., sin integrarlos en procesos de producción, comercialización o prestación a terceros.
Contrato celebrado por vía electrónica o contrato electrónico: Todo contrato en el que la oferta y la aceptación se transmite por medio de equipos electrónicos de tratamiento y almacenamiento de datos, conectados a una red de telecomunicaciones.

Dominio: Un dominio es una forma sencilla de identificar y localizar un ordenador en Internet así productos y servicios.

Panel de control: Herramienta de la que dispone el cliente para gestionar su nombre de dominio.

Extranet de cliente: Herramienta de la cual disponen los clientes de ConfigBox que les



permiten la contratación de nuevos productos y la renovación de los productos contratados, realizar tareas administrativas y mantener sus datos de contacto administrativos y facturación actualizados. Su acceso se realiza a través del botón "Zona de usuario" situado en el sitio web www.configbox.com

Ámbito Normativo Coordinado: Aquella legislación que contiene todos los requisitos aplicables a los prestadores de servicios de la sociedad de la información, no sólo la Ley 34/2002 de Servicios Sociedad de la información y de Comercio Electrónico también las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas por vía electrónica y las leyes generales que sean de aplicación.

Servicio de intermediación: Servicio de la Sociedad de la Información por el que se facilita la prestación o utilización de otros servicios de la sociedad de la información o el acceso a la información. En el presente contrato; ConfigBox Internet S.L. tiene la consideración de prestador de servicios de intermediación, dada su actividad de alojamiento en los propios servidores de datos.

Medios de gestión del hosting: Se considerarán como tal a todos los programas, aplicaciones y recursos proporcionados por ConfigBox para el uso por parte del cliente del alojamiento contratado.

Panel de control de hosting: Herramienta de la que dispone el cliente para gestionar su servicio de Alojamiento Web (Hosting).

Medidas de seguridad: Tendrán tal consideración aquellos recursos instaurados por ConfigBox Internet S.L. para el acceso al Panel de control con el fin de gestionar el alojamiento así como para la identificación del cliente ante el prestador del servicio de hosting.

Etiquetado Metatag: Una metatag es una "etiqueta" (un texto) que se coloca dentro del código HTML de la página web, concretamente dentro de la Cabecera, entre las etiquetas <head> y </head>. Estas etiquetas encierra instrucciones o claves que pueden condicionar la indexación de un sitio web.